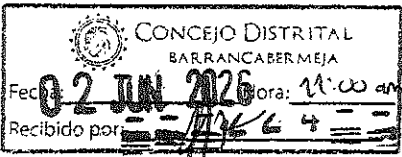


 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 ISO 9001 SC 4100-1
	OFICIO N°. 0449	PÁGINA 1 de 1	

recibido

Barrancabermeja, mayo 29 de 2026

Señor:
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Secretario General Concejo Distrital
Barrancabermeja - Santander
secretario@concejobarrancabermeja.gov.co



Asunto: Entrega de Informe de Gestión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja del periodo 01 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026.

Reciba un cordial saludo.

veintinueve

Mediante el presente, me permito allegar en medio físico y digital (CD y correo electrónico), el informe de gestión en veintinueve (25) folios, realizado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, del periodo comprendido entre el primero (1°) de enero de 2026 al treinta (30) de abril de 2026, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

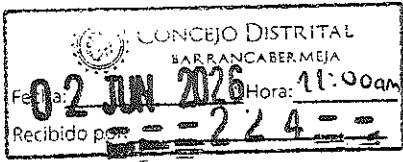
Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;

LINA DAYANNI CARVAJAL GUZMAN
Secretaria General
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Jennifer Rueda
Contratista – Apoyo a la gestión

INFORME DE GESTIÓN



BARRANCABERMEJA
MAYO DE 2026

CONTENIDO

1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS	4
2.	PRESUPUESTO DE INGRESO	4
3.	CONTRATACIÓN	4
4.	PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias) ..	6
5.	COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.....	7
6.	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	8
7.	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	11
7.1.	Indagaciones preliminares	11
7.2.	Procesos de Responsabilidad Fiscal – Verbal	11
7.3.	Procesos de Responsabilidad Fiscal – Ordinario	11
7.4.	Procesos Administrativos Sancionatorios	11
7.5.	Jurisdicción Coactiva.....	12
8.	CONTROL INTERNO Y CALIDAD	12
8.1.	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	12
8.2.	Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y a los Mapas de Riesgos de Corrupción	13
8.3.	Informe de Austeridad del Gasto.....	14
8.4.	Seguimiento a la presentación de la Rendición de la Cuenta Trimestral para la Auditoria General de la República	14
8.5.	Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos.....	15
8.6.	Acompañamiento y asesoría al sistema gestión de calidad ..	15
8.7.	Informe seguimiento al mapa de riesgos de gestión	15
8.8.	Seguimiento plan operativo	16
8.9.	Informe de Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias	16
8.10.	Revisión Disciplinaria.....	16
8.11.	Liderazgo Estratégico	17
8.12.	Enfoque Hacia La prevención.....	17
8.13.	Relación Con Entes De Control	17
9.	TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	18
10.	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	22
11.	GESTION DOCUMENTAL	24

PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en ejercicio y ejecución de la labor misional como ente de Control y Vigilancia Fiscal, con apego a las atribuciones otorgadas en la Constitución Política de Colombia, la Ley y los Reglamentos y, de acuerdo a los objetivos estratégicos trazados en este nuevo cuatrienio, en el Informe que se está presentando, se pretende dar a conocer la manera como se están adelantando los planes dirigidos hacia un servicio eficiente, eficaz y transparente con la comunidad, el cual se genera principalmente a través de la participación ciudadana y desemboca en la realización de los procesos auditores que conllevan que sea efectivo el control fiscal, al cual estamos comprometidos.

En el presente informe ilustra el cumplimiento de los objetivos trazados por la alta dirección en la obtención de resultados a través de la gestión administrativa persiguiendo la misión del control fiscal concentrada en vigilar, proteger y garantizar el uso transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos y bienes del Estado y, en caso de desviación o detrimento, buscar el resarcimiento del daño patrimonial

Así mismo, se plasman en este escrito las gestiones de los procesos misionales del ente de control fiscal como lo son en su orden: Fiscalización, Responsabilidad Fiscal – Jurisdicción Coactiva y Participación Ciudadana, ésta última tornándose en el eje principal en el que gira el plan de acción de estos cuatro años y dan sentido a este ente de control con el fin de cumplir en una nueva era de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, hacia un fortalecimiento y credibilidad que conlleva a la materialización de su Misión y Visión.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA								
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS								
PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2026								
DETALLE	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contra créditos	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Porcentaje de Ejecutado
SERVICIOS PERSONALES	3,025,365,060.05	0.00	0.00	2,989,140.00	0.00	3,028,357,200.05	859,501,518.00	28.4%
GASTOS GENERALES	1,161,775,817.95	0.00	0.00	17,464,909.00	20,454,049.00	1,158,786,677.95	483,847,261.00	41.8%
CESANTIAS DEFINITIVAS Y PARCIALES	260,158,175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,158,175.00	302,927.00	0.1%
TOTALES	4,447,302,053.00	0.00	0.00	20,454,049.00	20,454,049.00	4,447,302,053.00	1,343,651,706.00	30.2%

2. PRESUPUESTO DE INGRESO

ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PERIODO : ENERO A ABRIL DE 2026						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CONTRALORIA MUNICIPAL VIGENCIA FISCAL 2026						
Acuerdo de Aprobacion No 023 de Noviembre 06 de 2025						
Decreto de liquidacion número 746 del 23 de diciembre de 2025						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE DETALLE DEL PRESUPUESTO CONTRALORIA MUNICIPAL VIGENCIA FISCAL 2026						
Resolucion de detalle del Ppto No 0215 de Diciembre de 2025						
EJECUCION DEL PRESUPUESTO INGRESOS						
DETALLE	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Porcentaje de Recaudado
TRANSFERENCIA	4,447,302,053.00	0.00	0.00	4,447,302,053.00	1,483,506,116.00	33.4%
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO CONTRALORIA MUNICIPAL VIGENCIA FISCAL 2026						
Decreto 111 de enero 15 de 1996 Art. 76 - Estatuto Organizo de Presupuesto Nacional - Acuerdo 101 de julio 29 de 1997 Art 91 - Estatuto Organizo de Presupuesto del Municipio de Barrancabermeja						
DETALLE	Acto Administrativo NO	FECHA	VALOR			
TRASLADOS	014-2026	19-01-2026	\$ 3,289,140.00			
TRASLADOS	045-2026	05-03-2026	\$ 17,164,909.00			

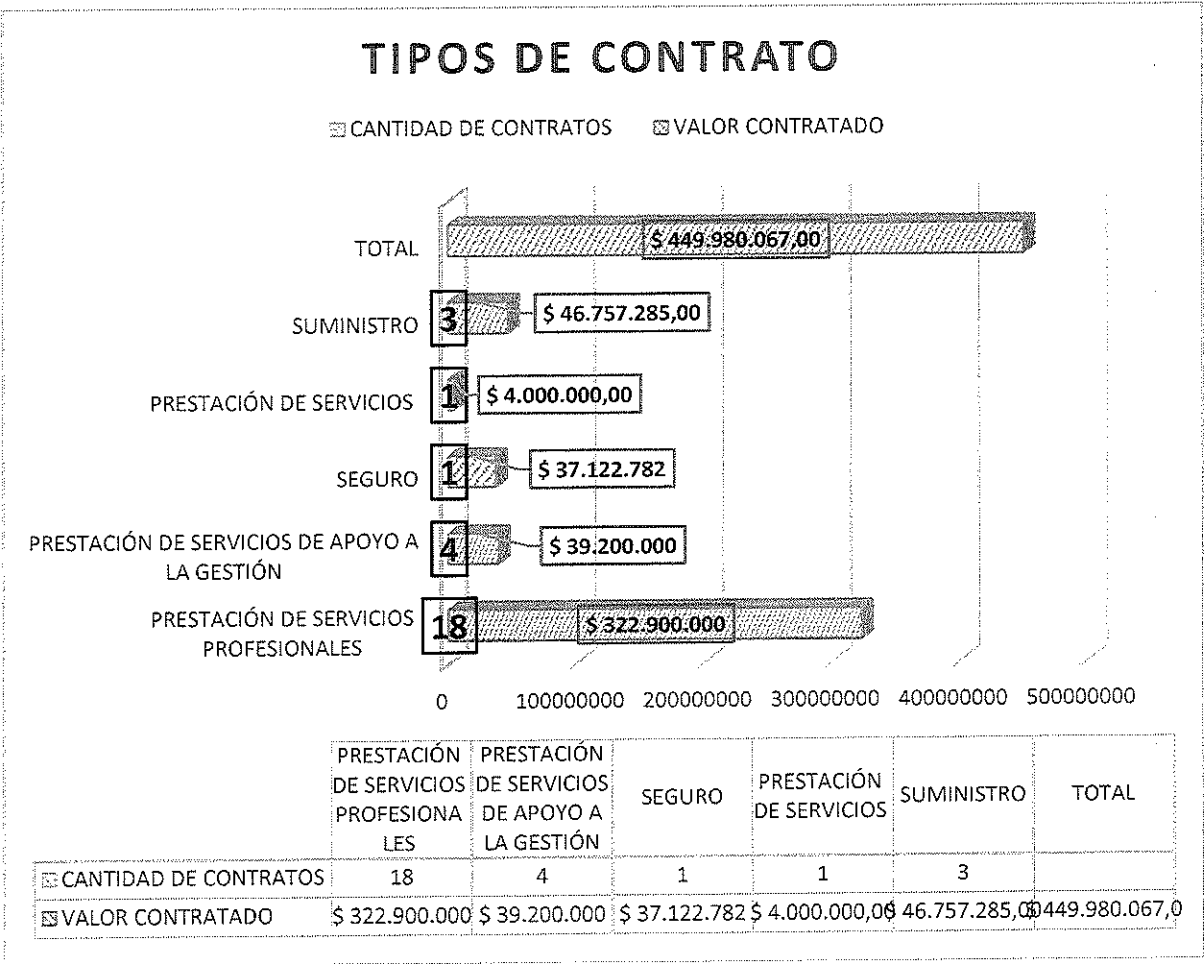
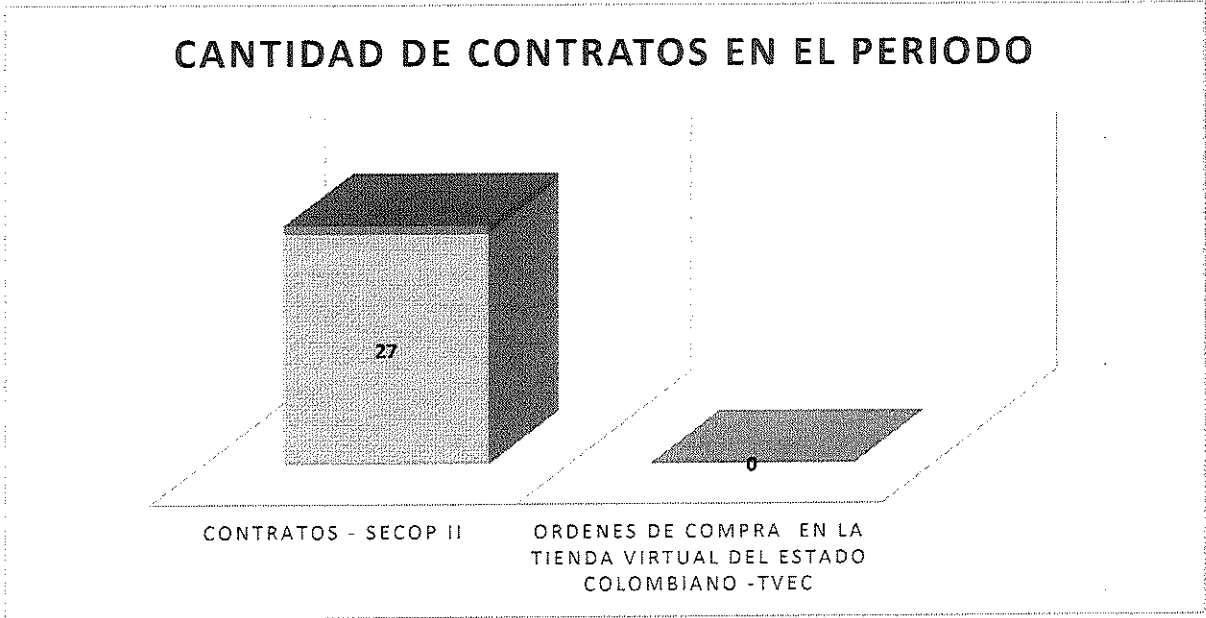
3. CONTRATACIÓN

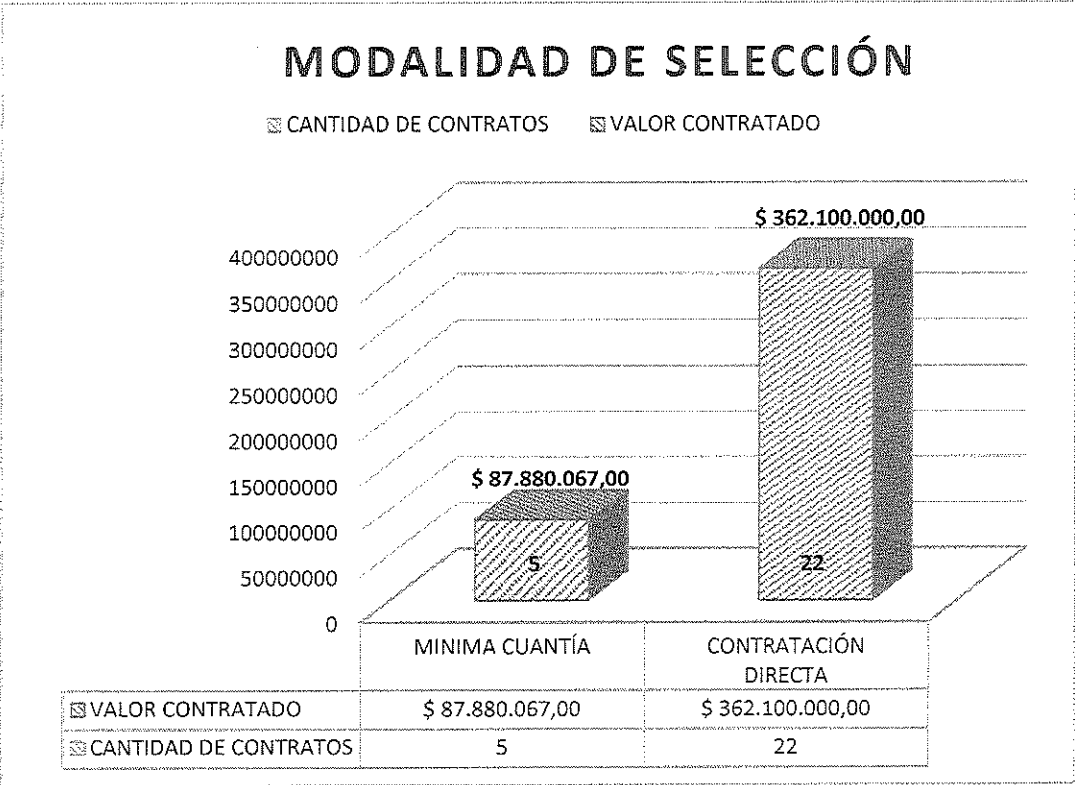
Para dar cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y misionales, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en virtud de los parámetros y principios de la contratación estatal, contenidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y el manual de contratación de la entidad, requiere de la celebración de diferentes contratos para el suministro de bienes y servicios necesarios para su funcionamiento.

En virtud de lo anterior, la Contralora Municipal de Barrancabermeja, ordenadora del gasto, ha adelantado con su equipo administrativo, los diferentes procesos contractuales que han sido gestionados en su totalidad en el Sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

Resaltando que dicha gestión contractual se ha publicado en la Página Web Institucional de la Entidad y en el Sistema Integral de Auditoria-SIA OBSERVA, los cuales se pueden consultar, de acuerdo con las modalidades de selección del contratista conforme al bien o servicio requerido y a la cuantía de cada contratación, previa inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

En ese orden de ideas, la entidad durante el periodo del 01 de ENERO al 30 de ABRIL de 2026 ha gestionado la siguiente contratación:

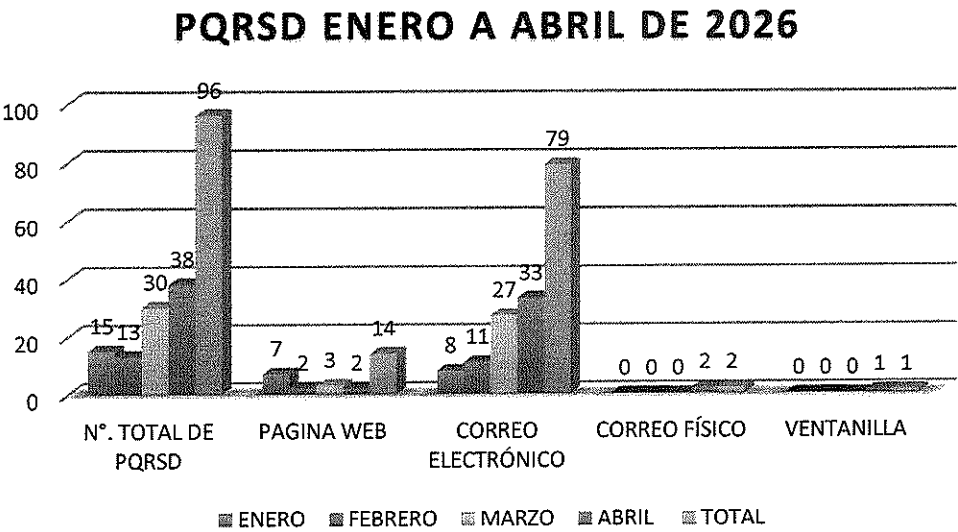




4. PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias)

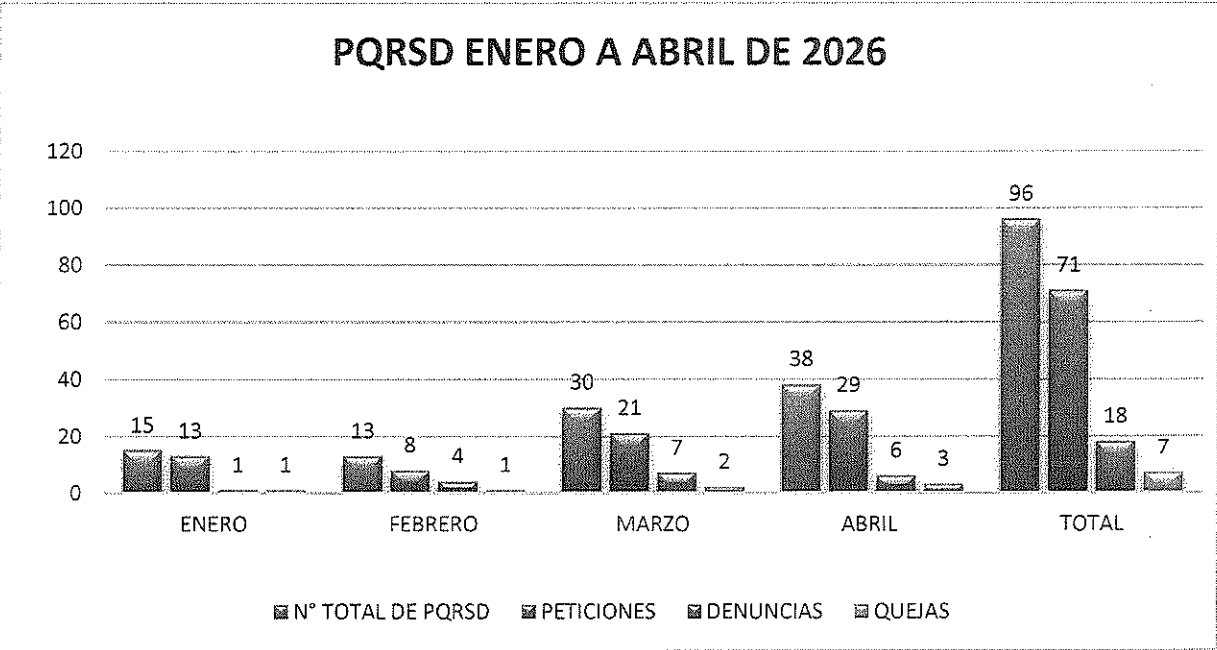
ATENCIÓN DE PQRSD

El gráfico mostrado a continuación refleja el número de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recepcionadas a través de los diferentes canales de atención adoptados por la entidad, en el período de enero a abril de 2026:



ANÁLISIS

Se evidencia que el número total de PQRSD radicados por los ciudadanos durante el periodo referido fue de noventa y seis (96), de las cuales setenta y nueve (79) fueron allegadas por correo electrónico institucional, seguidamente de catorce (14) por página web, dos (2) por correo físico y una (1) por ventanilla.



Así mismo, de las PQRSD allegadas se observa que de las noventa y seis (96) totales, setenta y una (71) corresponden a peticiones, dieciocho (18) a denuncias siete (7) a quejas.

5. COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

El Comité de Control Social de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja es un espacio institucional de participación ciudadana cuyo objetivo es que grupos de ciudadanos interactúen con el ente fiscalizador en la vigilancia de temas puntuales en el desarrollo de la gestión pública de nuestra ciudad. Actúa como un puente entre la comunidad y la entidad de control fiscal.

Es así como durante los meses de febrero a abril de 2026, se abordaron temas relacionados con el seguimiento a la malla vial, el manejo de residuos sólidos y vegetales, así como temas de la ciudadanía para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social, así:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA INFORME DE GESTIÓN PERÍODO ENERO – ABRIL DE 2026	Página 8 de 25	
---	--	---	---



El 11 de febrero, se instaló el Comité de Control Social, socializando los avances de la vigencia anterior relacionado con la protección del muelle, concluyendo que la competencia sobre este tema correspondía a la Contraloría General de la República. Asimismo se definieron líneas de trabajo enfocadas en el seguimiento a la malla vial de la ciudad, la identificación de representantes comunitarios y la articulación con diferentes sujetos de control mediante solicitudes de información.

El 10 de marzo se llevó a cabo la revisión de Informe Técnico de la malla vial 2025, evidenciándose cumplimiento conforme a los contratos ejecutados. También se planteó la necesidad de realizar visitas periódicas para verificar el estado de la infraestructura vial. Inicio de seguimiento al manejo de residuos sólidos y vegetales, a través de requerimientos y visitas a sitios críticos (vías, principalmente) donde se depositan residuos sólidos y vegetales.

El 17 de abril se retomó la evaluación de compromisos adquiridos, comunicaciones y gestión de entidades requeridas; se verificó la gestión realizada ante la Secretaría de Medio Ambiente. De acuerdo a esta entidad se identificaron más de 120 puntos críticos con acumulación de residuos sólidos y vegetales, concluyendo la necesidad de implementar estrategias de educación ambiental,

Jornadas de limpieza y acciones de sensibilización ciudadana. Además, se propuso vincular a diferentes actores institucionales y ambientales para fortalecer el trabajo articulado.

6. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA FISCAL TERRITORIAL - 2026 PRIMER CUATRIMESTRE

Para la vigencia 2026 se elaboró el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial – PVCFT a desarrollarse por semestres, lo que quiere decir que se da inicio con la etapa planeación el día 28 de enero de 2026 y se termina con el archivo el 17 de junio de 2026.

A corte de 30 de abril de 2026, el PVCFT 2026 ha recorrido dos etapas muy importantes que son la de Planeación y Ejecución y, actualmente encontrándose en fase inicial de Informe se tiene como porcentaje de cumplimiento el 70% de las cinco (5) Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados, las cuales son:

Administración Central, Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., Empresa Social del Estado de Barrancabermeja – ESEB, Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB y la Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja –

EDUBA.

No.	INFOMRE	SUJETO AUDITADO	% AVANCE DE AUDITORIA
1	Informe de gestión presupuestal de los sujetos de control	- Administración Central de Barrancabermeja - Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. - Empresa Social del Estado de Barrancabermeja – ESEB - Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – ITTB	100%
2	Informe sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente	- Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA	70%

ATENCIÓN A DENUNCIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL PVCFT - 2026 PRIMER CUATRIMESTRE

En materia de PQRSD 2026, se recibieron las siguientes denuncias, a las cuales se les brindo el trámite correspondiente:

No.	RADICADO INTERNO	DENUNCIANTE	ENTIDAD DENUNCIADA	OBJETO DE LA DENUNCIA	TIPO DE AUDITORIA	LIDER DE LA AUDITORIA	SE INCORPORO AL PROCESO AUDITOR
1	0365	Juan Carlos Quiroga Ramírez	Administración Central de Barrancabermeja	Presuntas irregularidades financieras y logísticas en la prestación del servicio de transporte escolar	Financieras, de Gestión y Resultados a la Administración Central de Barrancabermeja	Lavoissier Royero Mancera	Si

2	0606	Jesús Alberto Torres Álvarez	Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA	Presuntas irregularidades relacionadas con la ejecución del Contrato No. 081-25 de prestación de servicios	Financieras, de Gestión y Resultados a la Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA	Manuel Isaza Manrique	Si
3	0596	Anónimo	Administración Central de Barrancabermeja	Presuntas irregularidades y presunto daño patrimonial en el Contrato No. 3728-25	Financieras, de Gestión y Resultados a la Administración Central de Barrancabermeja	Lavoissier Royero Mancera	Si
4	0556	Juan Carlos Quiroga Ramírez	Administración Central de Barrancabermeja	Presuntas irregularidades en el Contrato No. 2503-25	No aplica	No aplica	No
5	0700	Juan Carlos Quiroga Ramírez	Administración Central de Barrancabermeja	Presunto detrimento patrimonial, destinación indebida de recursos de destinación específica (SGP Cultura y Estampilla Pro-Cultura) y vulneración del principio de legalidad del gasto público	Financieras, de Gestión y Resultados a la Administración Central de Barrancabermeja	Lavoissier Royero Mancera	Si
6	SIAC 0000000046	Daniel Duarte Pabon	Administración Central de Barrancabermeja	Presuntas irregularidades en el proceso de contratación LP - 004 - 2026 eventos culturales aniversario de Barrancabermeja	No aplica	No aplica	No

A corte de 30 de abril de 2026, se han recibido las anteriores denuncias por medio del proceso de participación ciudadana de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y se han incorporado a las auditorías que se están desarrollando durante el primer cuatrimestre de la vigencia; dependiendo del tema objeto de la denuncia, se asigna el sujeto de control al cual será incorporada para ser resuelta durante el término de la auditoría.

7. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

En la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se adelantan procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 403 de 2020. Estos procesos comprenden el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el propósito de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y particulares que, en ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de esta, causen por acción u omisión, y de manera dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado.

Bajo este marco normativo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja a través de la dirección técnica adelanta los siguientes procedimientos:

- Indagaciones preliminares
- Procesos de responsabilidad fiscal
- Procesos de jurisdicción coactiva
- Procesos administrativos sancionatorios

PROCESOS VIGENTES – PRIMER CUATRIMESTRE 2026:

7.1. Indagaciones preliminares

Actualmente, este despacho no registra indagaciones preliminares en trámite.

7.2. Procesos de Responsabilidad Fiscal – Verbal

La Dirección inició el período con doce (12) procesos de responsabilidad fiscal provenientes de la vigencia anterior. Asimismo, durante los meses de enero a abril de 2026, se dio apertura a cinco (5) nuevos procesos.

En desarrollo de estos trámites, la Dirección de Responsabilidad Fiscal realizó treinta y una (31) audiencias en modalidad virtual, lo que permitió dar celeridad a las diferentes etapas procesales.

Igualmente, el despacho adelantó una (1) audiencia de decisión, la cual concluyó con fallo con responsabilidad fiscal por valor de cuarenta y dos millones setecientos dieciocho mil quinientos diecisiete pesos (\$42.718.517), recursos que serán restituidos a favor de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (I.T.T.B.) por parte del responsable fiscal.

Todos los procesos registran actuaciones procesales conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en los lineamientos internos establecidos en la Resolución 057 del 28 de abril de 2025.

7.3. Procesos de Responsabilidad Fiscal – Ordinario

Durante la vigencia reportada, esta Dirección adelanta dos (2) procesos por el procedimiento ordinario, los cuales se vienen tramitando dentro de los términos legales establecidos.

7.4. Procesos Administrativos Sancionatorios

Durante la presente vigencia no se recibieron procesos administrativos sancionatorios en la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

7.5. Jurisdicción Coactiva

Con corte al primer cuatrimestre de 2026, se encuentran vigentes veintiséis (26) procesos de jurisdicción coactiva.

En este período se efectuó un pago a favor de una entidad afectada por parte del responsable fiscal quine cuneta con acuerdo de pago, por valor de ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos (\$154.834), correspondiente a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

Cabe destacar que, a la fecha, todos los procesos de jurisdicción coactiva cuentan con actuaciones de búsqueda de bienes, adelantadas con el propósito de identificar y aprehender bienes de propiedad de los responsables fiscales que permitan garantizar el resarcimiento del daño patrimonial.

Estas búsquedas se realizan ante las siguientes entidades e instituciones:

- Oficinas de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, su área metropolitana y Bogotá D.C.
- Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, a través del aplicativo VUR
- Cámaras de Comercio
- Entidades bancarias

En materia de jurisdicción coactiva y con el propósito de optimizar la eficacia en el recaudo de cartera, se aprobó la creación del Manual de Recaudo de Cartera y Gestión de Cobro, herramienta técnica orientada a estandarizar y fortalecer los procedimientos de cobro coactivo.

Asimismo, se conformó el Comité de Remisibilidad, instancia estratégica encargada de evaluar la cartera y fortalecer la gestión de cobro mediante la aplicación de criterios de eficiencia y depuración. Esta iniciativa permitirá identificar obligaciones de difícil recaudo o procesos en los cuales la relación costo-beneficio no justifique la continuidad de las actuaciones coactivas.

8. CONTROL INTERNO Y CALIDAD

8.1. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se elaboró el Plan de Acción y Auditoría basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso, fue socializado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control de Control Interno, mediante acta No. 002 de 20 de marzo de 2026 aplicando la metodología propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se identificaron los procesos auditables y se incorporaron los criterios de priorización, con el fin de determinar las de mayor nivel de criticidad.

Dada la responsabilidad de la Oficina de Control Interno frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y con el propósito de brindar seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, se da cumplimiento al Plan de Acción y Auditoria basada en riesgos para direccionar el trabajo en cumplimiento de la misión de este proceso.

INFORME	PROGRAMADOS	REALIZADOS	CUMPLIMIENTO
Evaluación por dependencias	3	3	100%
Evaluación de control interno contable	1	1	100%
Informe de control interno contable	1	1	100%
Plan de acción de control interno	1	1	100%
Informe de FURAG 2	1	1	100%
Informe de derechos de autor y software	1	1	100%
Informe de austeridad primer trimestre	4	1	25%
Informe plan anticorrupción primer cuatrimestre.	3	1	33,3%
Totales	17	10	82.2%

Tabla 1. Relación de informes realizados primer cuatrimestre vigencia 2026. Fuente propia

8.2. Seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y a los Mapas de Riesgos de Corrupción

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno, verificó que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja cumpliera con las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, realizando seguimiento con corte a 30 de abril de 2026 y el resultado es presentado y publicado en la página web del municipio en el link:

<https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/inicio/planeacion-y-gestion/seguimiento-plan-anticorrupcion/seguimiento-plan-anticorrupcion-2026.html>

Con los siguientes resultados:

COMPONENTES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Mapa de riesgos de corrupción	100%
Cumplimiento de lineamientos para la contratación	33%
Planificación de asignación de recursos	33%
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	33%

Tabla 2. Nivel de cumplimiento PAAC por componente. Fuente propia

Adicionalmente se realizó seguimiento a las 16 acciones planteadas en el mapa de riesgos de corrupción, obteniendo 16% de ejecución, con corte a 30 de abril de 2026.

De la revisión realizada, se resalta las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la atención al ciudadano que es uno de los procesos misionales de la entidad; en relación a la atención de las PQR respondiendo a las mismas en los términos de ley.

En los comités primarios con el equipo de trabajo revisar constante los riesgos identificados con el fin de mitigarlos, actualizarlos o crear nuevos riesgos.

8.3. Informe de Austeridad del Gasto

Dando cumplimiento a la Resolución Orgánica No 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución No 5544 de 2003), el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012 y el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Y a la Política de Austeridad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, adoptada mediante Resolución 062 del 23 de abril de 2026 para la gestión de Austeridad del Gasto Publico.

Se realizó seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la comparación de las cifras del cuarto trimestre de la vigencia 2025 con el primer trimestre de la vigencia 2026.

Recomendaciones

- Aplicar los criterios y lineamientos establecidos en la Resolución 062 emitida el 23 de abril de 2026 y compartir lo allí consignado con sus colaboradores para que propendan por su cumplimiento e implementen las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración públicas sobre el ahorro y uso eficiente del papel e impresiones, energía, agua y demás recomendaciones para la Austeridad del Gasto Publico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- Considerar en las buenas prácticas de austeridad del gasto, las indicaciones y medidas de austeridad general establecidas en la Directiva Presidencial 002 de 2023 “directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente” y el Decreto Nacional 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”
- Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas por la entidad para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Decreto 199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia 2026.

El informe completo se puede consultar en:

<https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/procesos-misionales/control-interno/informes/informes-austeridad-en-el-gasto/informes-austeridad-en-el-gasto-2026.html>

8.4. Seguimiento a la presentación de la Rendición de la Cuenta Trimestral para la Auditoria General de la República

El artículo 274 de la Constitución Política, modificado por el artículo 5° del Acto Legislativo N°004 de 2019, por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal, señala que “La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de todas las contralorías territoriales se ejercerá por el Auditor General de la República, elegido por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años. (...)”

Así mismo, el artículo 2° del Decreto Ley 272 de 2000, modificado por el artículo 156 del Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo

04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, señala que "Artículo 2. Ámbito de competencia. Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales, municipales, sin excepción alguna, y de los fondos de bienestar social de todas las contralorías, en los términos que establecen la Constitución y la ley".

En conclusión, las contralorías y sus fondos de bienestar, tiene la responsabilidad de rendir cuenta ante la AGR a través de los aplicativos definidos y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución Orgánica 008 de 2020, por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes y en ella a su vez se determina la forma, periodos y términos de presentación de la información.

Se ha llevado a cabo un seguimiento constante en la plataforma SIA Misional para garantizar el cumplimiento de la carga de los diferentes formularios establecidos por el Auditoría General de la República.

8.5. Informe de seguimiento a los planes de mejoramiento internos

No existen planes de mejoramiento de la vigencia anterior, LA CALIFICACION DEL ULTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 FUE 10/10.

8.6. Acompañamiento y asesoría al sistema gestión de calidad

Se realizó asesoría y acompañamiento a los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, proceso auditor, participación ciudadana, gestión financiera, talento humano, almacén e inventarios, planeación estratégica, gestión documental, seguridad y salud en el trabajo, contratación y evaluación, con respecto a la actualización del sistema de gestión de calidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el mes de abril del 2026.

Donde se recomienda:

- Se recomienda seguir desarrollando los comités primarios con los equipos de trabajo para realizar seguimiento a las acciones que no se cerraron para continuar con el mejoramiento continuo de la institución.
- Seguir trabajando en los mapas de riesgos que nos permita asegurar los procesos y con las acciones lograr mitigar los riesgos que se puedan generar las actividades realizadas.

8.7. Informe seguimiento al mapa de riesgos de gestión

El proceso de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1499 de 2017 donde se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno – MECI para todas las entidades del Estado, donde la "Evaluación del Riesgo" ha sido contemplada como uno de los componentes de la nueva estructura del MECI, como ente evaluador independiente, en aras de fortalecer el trabajo institucional, de dar un marco de referencia para el buen gobierno, realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión por Proceso, con corte al 30 de abril 2026, dando como resultado: que todos los once (10) procesos de la entidad tienen los mapas de riesgos actualizados de acuerdo versión 6.0 del DAFP, donde se identificaron los riesgos operativos que posiblemente puedan afectar la gestión eficiente y efectiva de los mismos.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar cumpliendo las acciones de mitigación de los riesgos.
- Mantener la aplicación de los controles en el Mapa de Riesgo.
- Se recomienda establecer dentro del Mapa de Riesgos, las oportunidades, de acuerdo a la norma NTC ISO 9001:2015 Requisito 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES.
- Se recomienda establecer puntos de control en las caracterizaciones de los procesos establecidos en el mapa de procesos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con el fin de obtener información para los indicadores de cada proceso.

El informe completo se puede consultar en:

<https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/inicio/planeacion-y-gestion/plan-anticorrupcion/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2026.html>

8.8. Seguimiento plan operativo

El plan operativo de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia 2026, cuenta con seis (6) objetivos estratégicos, seis (6) estrategias y veinticuatro (22) programas y cuarenta y cuatro (44) actividades de las cuales se han cumplido en un 22%, lo que se considera como una gestión buena. Como se puede evidenciar en el informe que se encuentra en el siguiente link:

El informe completo se puede consultar en:

<https://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co/index.php/participa/rendicion-de-cuentas.html>

8.9. Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

Se realizó informe de seguimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias donde se evidenciaron para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, 71 peticiones y 18 denuncias de las cuales a la fecha de revisión no se encontraban pendientes por respuesta.

Para este proceso se cuenta con manual de PQRSD actualizado con tiempos de respuestas ajustados a tiempos internos dejando holgura con los tiempos establecidos según la normatividad.

8.10. Revisión Disciplinaria

En la revisión disciplinaria se encontró que solo se adelanta un proceso PDCMB 001-2025 y al momento de la revisión se encuentra en el despacho de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva para estudio de toma de decisión sobre archivo o continuación del proceso disciplinario. Y que a la fecha del 28 de enero de 2026 se procedió al archivo del mismo.

A través de la Resolución No. 165 del 01 de octubre de 2025 se designó funciones para las etapas de instrucción y juzgamiento en materia disciplinaria y se dictaron otras disposiciones, se derogaron la Resolución Administrativa No. 153 de 23 de agosto de 2004, la Resolución Administrativa No. 155 de 26 de septiembre de 2018 y Resolución No. 082 de 31 de mayo de 2022.

Mediante la Resolución No. 031 del 6 de febrero de 2026, la Dirección de Responsabilidad Fiscal fue designada para ejercer las funciones de control disciplinario interno de la Contraloría Municipal,

específicamente en las etapas de instrucción y juzgamiento de los procesos disciplinarios los cuales actualmente no registra en curso estos procesos.

8.11. Liderazgo Estratégico

A través de este rol la Oficina de Control Interno de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja dio soporte estratégico para la toma de decisiones por parte del alta

dirección, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, es así como durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026 se pudo aportar en los siguientes escenarios:

- Continuar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, mediante la asistencia al Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se crearon tres nuevos procesos de acuerdo al nuevo mapa de procesos de entidad, atendiendo así a las necesidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- Participación en el comité de control social
- En el Comité Institucional Coordinador de Control Interno se desarrollaron los siguientes temas:
- Aprobación plan de acción y de Auditoria de la Oficina de Control Interno de Gestión vigencia 2026.
- Plan de acción del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

8.12. Enfoque Hacia La prevención

El proceso de Control Interno de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, brinda un valor agregado a la entidad mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- Asistencia y participación activa en el Comité de Gestión y Desempeño (MIPG), durante el primer cuatrimestre del 2026.
- El proceso de Control Interno participó activamente en conjunto con secretaria general con el objeto de asesorar a los líderes de los procesos en la metodología para el establecimiento de los mapas de riesgo de corrupción y el mapa de riesgos por procesos.

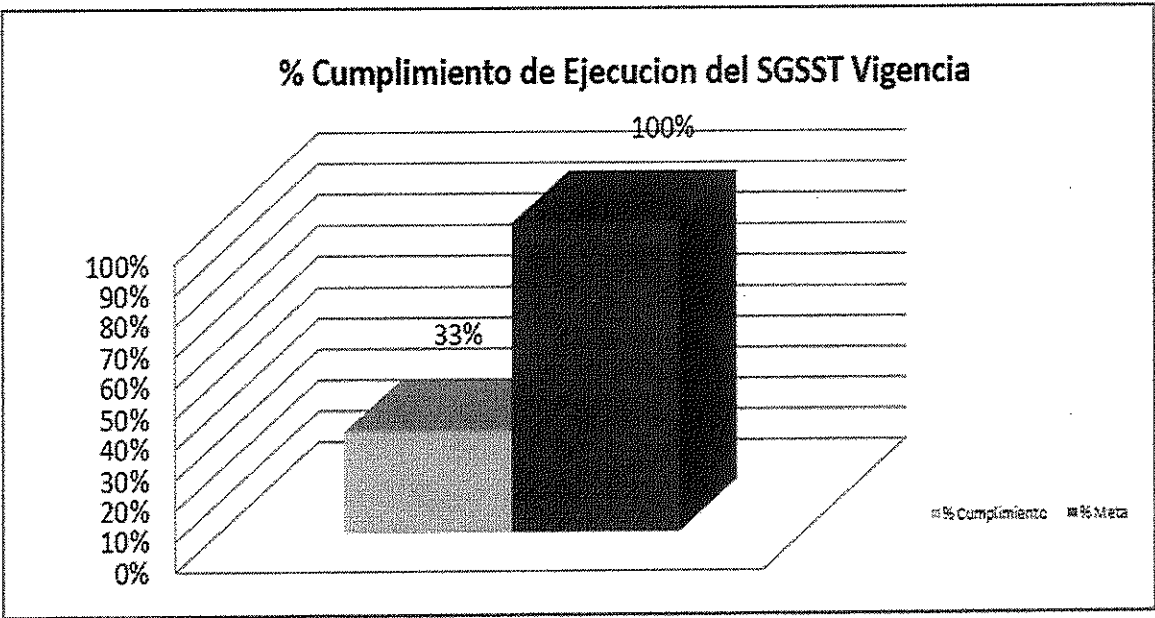
8.13. Relación Con Entes De Control

El proceso de Control Interno de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

9. TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) se basa en principios como la mejora continua, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, protegiendo así la integridad física y mental de los funcionarios y contratistas. Cumpliendo con el plan de trabajo anual SST y el Plan de Bienestar Social e Incentivos establecidos de acuerdo con la normatividad legal vigente, aplicando las políticas, procedimientos, programas y prácticas que busca identificar, controlar y minimizar los peligros y riesgos laborales, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, procurando generar un clima organizacional que contribuya a la productividad, innovación y al logro de valores Institucionales. Para mejorar la eficiencia, la comunicación y la eficacia de la gestión.

Como resultado de indicador de cumplimiento del Plan de trabajo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con corte al 30 de abril del 2026, se tiene un avance del 33% del 100% programado del presente año.



La Contraloria Municipal de Barrancabermeja, en el periodo de los meses de enero – abril del 2026 realizo las siguientes actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Estructura, Socialización, Publicación e implementación del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del 2026 de acuerdo con los resultados de la evaluación del Ministerio de Trabajo y Administradora de Riesgos Laborales – en cumplimiento de los estándares minimos de la Resolución 0312 del 2019.
- Estructura, Socializacion, Publicación e implementación del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia del 2026 de acuerdo a los resultados de la encuesta de necesidades realizada a los servidores de la entidad y en observancia de las características identificadas en el diagnóstico de clima laboral del año 2025.
- Actualización documental y formatos del proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA INFORME DE GESTIÓN PERÍODO ENERO – ABRIL DE 2026	Página 19 de 25	
---	--	--	---

9.1. Gestión De La Salud

Diagnostico De Condiciones De Salud

Se realizarón siete (7) exámenes de ingreso con la IPS RVO, para el personal que se vinculo este año a la Entidad 1. Tiempo fijo Contralora – 5. Libre nombramiento y 1. Carrera posesionado por el proceso de selección de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), todos saliendo apto para realizar sus funciones, teniendo en cuenta las recomendaciones por el medico laboral el cual es insumo para la planeación de las actividades del programa de estilo de vida saludable y los programas de vigilancia epidemiológicos.

Implementación del programa de estilo de vida saludable



La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realiza con apoyo de INDERBA, actividades conjuntas con el plan Institucional de Bienestar social que beneficie física y mentalmente a los funcionarios de la Entidad. Como pausas activas.

Ausentismo Laboral

Registro y análisis del ausentismo de los funcionarios por causa médicas, no presentando reporte por enfermedad laboral.

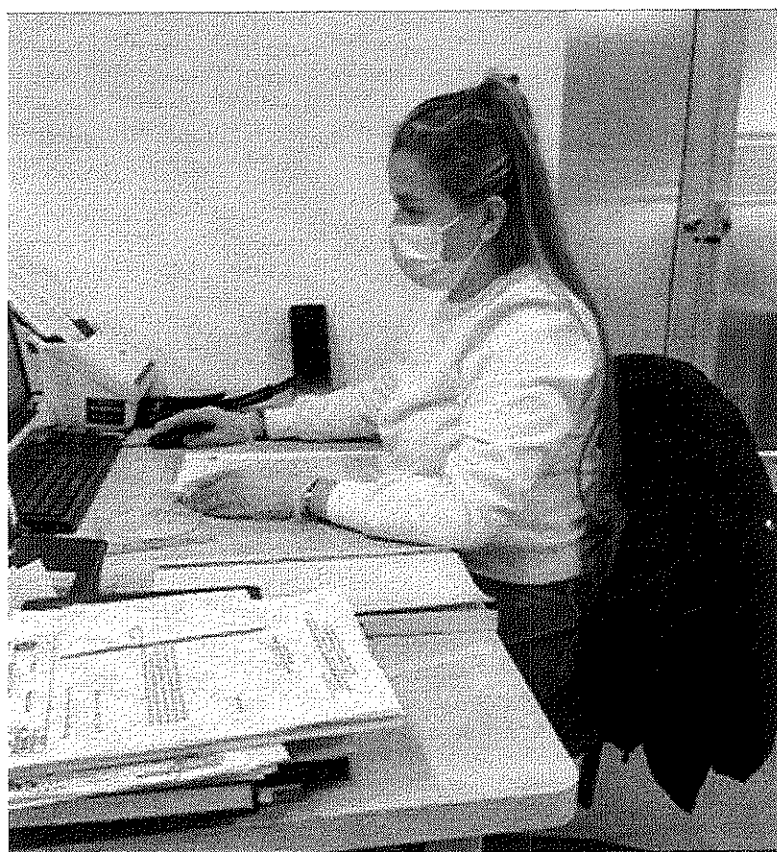
Implementación y seguimiento al plan de bienestar social e incentivos y programa de vigilancia epidemiológico psicosocial

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizo diferentes actividades para el bienestar mental de los funcionarios como: Actividad de acondicionamiento físico, celebración de cumpleaños, charla motivacional “El rol de la mujer en el empleo público” momento espiritual y conmemoración día de la mujer y del hombre con todo el personal de la Entidad funcionarios y contratistas.



Gestión de peligros y riesgos

- Implementación y verificación de aplicación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados como los peligros físicos (iluminación en los puestos de trabajo y áreas comunes) – Temperaturas extremas (confort térmico) – Biomecánicos (adecuación de los puestos de trabajo de acuerdo con las recomendaciones de la ARL AXA COLPATRIA) – Condiciones de seguridad Publico (vigilancia).
- Implementación y seguimiento al programa de seguridad de inspecciones planeadas de las diferentes áreas de la Entidad como: Inspección General condiciones de Seguridad, Inspección General condiciones ambientales, Inspección Elementos de Emergencia (camilla, señalización, alarma), Inspección de botiquín, Inspección de extintores. Obteniendo como resultado equipos en condiciones óptimas e instalaciones seguras para la prevención de accidentes y atención oportunas en caso de una emergencia. Con un cumplimiento del 33,3% del programa de Inspecciones a la fecha del corte del 30 de abril del 2026.
- Entrega de Elementos de Protección Personal, para la actividad de manipulación de expedientes y archivo, como tapa bocas, guantes látex, cofia y delantal.



Implementación y Seguimiento al programa de capacitación, inducción y entrenamiento, es fundamental para asegurar que los objetivos de aprendizaje se estén cumpliendo y que los participantes estén aplicando lo que han aprendido. De acuerdo con este enfoque los diferentes procesos crean un ciclo de aprendizaje continuo que beneficia a toda la Entidad, a fomentar un ambiente de compromiso y responsabilidad tanto por parte de los participantes como de los facilitadores del programa

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA INFORME DE GESTIÓN PERÍODO ENERO – ABRIL DE 2026	Página 22 de 25	
---	---	-------------------------------	---



Convocar y seguimiento a las reuniones de los Comités de Convivencia Laboral y COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) que se realizan mensual, socializando los planes de seguridad y salud en el trabajo, bienestar social e incentivos de la vigencia actual, plasmando el seguimiento en las respectivas actas y compromisos establecidos para la prevención de accidentes, enfermedades laborales (físicas y/o mentales). En el periodo de enero – abril del 2026 se generaron 4 actas de COPASST y Comité de Convivencia Laboral de los meses de enero, febrero, marzo y abril. No presentando ningún reporte de Accidentes, Enfermedad laboral y Acoso laboral por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad.

- Se realizó la evaluación del SG-SST con el Ministerio de Trabajo de acuerdo con la resolución 0312 del 2019, plasmada en el plan de trabajo anual del 2025 con una calificación del 100% en cumplimiento.

10. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en atención a las necesidades institucionales relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, ha adelantado los procesos de contratación conforme a los requerimientos de la entidad. Como resultado, se ha dado cumplimiento satisfactorio a los compromisos adquiridos, garantizando la ejecución de los entregables y el desarrollo contractual de acuerdo con las cláusulas establecidas.

En ese sentido, a continuación, se expone la ejecución contractual derivada de la supervisión efectuada, correspondiente a los meses requeridos por el Honorable Concejo Municipal dentro del presente informe.

CONTRATOS MINIMA CUANTIA			
No. DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	% EJECUTADO
021-11-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EQUIPO AUTOMOTOR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 12.628.000	11,79%
025-11-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, ASI COMO TONER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 19.000.000	68,46%
026-11-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 15.129.285	23,54%
027-10-2026	CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INETERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI MISMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD O CUSTODIA, Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN VIRTUD DE DISPOSICION LEGAL O CONTRACTUAL	\$ 37.122.782	0%
028-11-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 14.000.000	0%

Durante el periodo comprendido entre enero y abril, en la ejecución del contrato de suministro de papelería y cafetería se dio cumplimiento oportuno a las solicitudes presentadas por los funcionarios de la entidad, garantizando la entrega de los insumos requeridos para el adecuado desarrollo de sus labores y el normal funcionamiento administrativo.

Así mismo, en atención al indicador de eficiencia del proceso de Almacén e Inventarios, durante este periodo se programaron y ejecutaron las actividades previstas.

TABULACION DE LA INFORMACION		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
REVISION A LA INFRAESTRUCTURA FISICA CONFORME AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA ALCALDIA MUNICIPAL	1	1
SEGUIMIENTO AL INVENTARIO FISICO DE LA ENTIDAD CONFORME A LA POLITICA DE GESTION DE INVENTARIOS	1	1
MANTENIMIENTOS A LOS AIRES ACONDICIONADOS	1	1
MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1	1
SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LOS MUEBLES Y ENSERES	1	1
MANTENIMIENTO AL VEHICULO OSK 469	1	0
MANTENIMIENTO AL VEHICULO OSK 333	1	0
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES- PLANTA FISICA Y VEHICULOS	1	1
TOTALES	6	
INDICADOR	66,67%	

11. GESTION DOCUMENTAL

Durante el periodo evaluado se realizaron actividades de seguimiento, verificación y control sobre los archivos de gestión de las diferentes dependencias de la entidad, con el propósito de garantizar el adecuado manejo de la documentación producida y recibida en desarrollo de las funciones institucionales.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se evidencio que el archivo de gestión se encuentra organizado y actualizado, manteniendo al día los procesos archivísticos correspondientes, conforme a los principios de procedencia y orden original.

Se deja constancia que, a la fecha del presente informe, el archivo de gestión de la entidad se encuentra al día, conservando criterios técnicos de organización documental y garantizando la disponibilidad y trazabilidad de la información.

11.1. Archivo Central

En relación con el archivo central de la entidad, se informa que durante la presente vigencia se dio inicio al proceso de reorganización y reubicación documental, teniendo en cuenta la necesidad de optimizar los espacios de almacenamiento y fortalecer las condiciones de conservación y acceso a la documentación transferida por las diferentes dependencias actividades adelantadas en esta fase comprenden:

Reorganización documental

Se iniciaron labores técnicas orientadas a la reorganización de expedientes y unidades documentales, aplicando criterios archivísticos para mejorar el control y recuperación de la información.

Entre las acciones ejecutadas se encuentran:

- Revisión de cajas y carpetas documentales.
- Verificación de series y subseries documentales.
- Reordenamiento físico de documentación.
- Separación de documentación conforme a su estructura archivística.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL NTC ISO 9001:2015	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA INFORME DE GESTIÓN PERÍODO ENERO – ABRIL DE 2026	 contec ISO 9001 SC 4100-1
---	--	---

• **Reubicación del archivo central**

Con el propósito de optimizar las condiciones de almacenamiento y facilitar el acceso documental, se inició el proceso de reubicación física del archivo central, permitiendo una mejor distribución del material documental y fortaleciendo las medidas de conservación preventiva

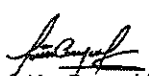
Dicho proceso busca:

- Mejorar la capacidad de almacenamiento.
- Facilitar la consulta documental.
- Garantizar mejores condiciones ambientales y de conservación.
- Optimizar la organización interna del archivo.
- Fortalecer el control y custodia de la documentación institucional.

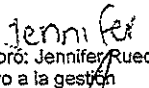
Actualmente, las actividades continúan desarrollándose de manera progresiva, conforme a la planeación establecida en el PINAR por la dependencia responsable.

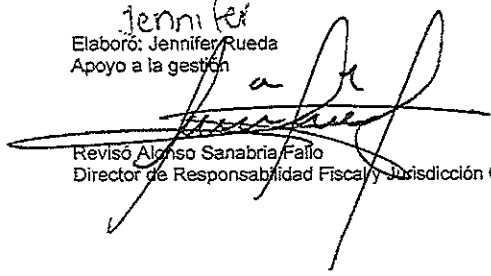
Cordialmente,


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
Contralora Municipal de Barrancabermeja

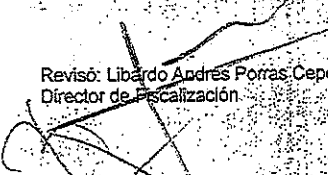

Aprobó: Lina Dayanni Carvajal G.
Secretaría General

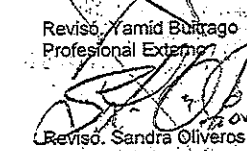

Elaboró: Jaime Antonio Rojas C.
Profesional Externo

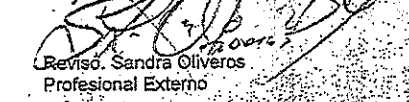

Elaboró: Jennifer Rueda
Apoyo a la gestión


Revisó: Alonso Sanabria Fiallo
Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva


Revisó: Yurley Andrea Aguilera Cárdenas
Auxiliar administrativo


Revisó: Libardo Andres Porras Cepeda
Director de Fiscalización


Revisó: Yamid Buitrago
Profesional Externo


Revisó: Sandra Oliveros
Profesional Externo